CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRAMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
20 JUN 2022
RECIBIDO
Firma... Hora. 14:28

CONGRESO de la REPÚBLICA

Moción de Orden del Día N°..3063

MIGUEL ÁNGEL CICCIA VÁSQUEZ
Congresista de la República

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

El Congresista de la República que suscribe, **MIGUEL ÁNGEL CICCIA VÁSQUEZ**, representante de la región Piura e integrante del **Grupo Parlamentario Renovación Popular**, en ejercicio de la facultad que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO
"ANIVERSARIO DE CREACIÓN DEL DISTRITO DE FRÍAS, PROVINCIA DE AYABACA, DEPARTAMENTO DE PIURA"

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 189° de la Constitución Política del Perú, establece que el territorio de la República está integrado por regiones, departamentos, provincias y distritos, en cuyas circunscripciones se constituye y organiza el gobierno a nivel nacional, regional y local, en los términos que establece la Constitución y la Ley, preservando la unidad e integridad del Estado y de la Nación;

Que, el distrito de Frías es uno de los diez que conforman la provincia de Ayabaca, creado el 21 de junio de 1825 por medio del Decreto firmado por Simón José Antonio de la Santísima Trinidad Bolívar y Palacios, con una extensión territorial de 568.81 km² y tiene como capital a la ciudad de Frías;

Que, el distrito de Frías, se extiende desde los 400 hasta los 3360 m de altitud y limita por el norte con los distritos de Sapillica, Lagunas y Pacaipampa; por el sur con los distritos de Chulucanas, Santo Domingo y Chalaco; por el este con el distrito de Pacaipampa; y por el oeste con el distrito de Tambogrande;

Que, el distrito de Frías, presenta un gran potencial turístico gracias a su paisaje geográfico y recursos naturales: El Museo de la Cultura del Distrito de Frías que exhibe una fototeca de la mundialmente conocida Colección de Oro de Frías, La Bella Durmiente, montañas que dan la forma de una mujer acostada, la catarata putagas o la meseta andina, excelente lugar para admirar su flora y fauna silvestre, recursos que son el orgullo y admiración del poblador local;

Que, el distrito de Frías tiene como actividades económicas predominantes a la agricultura y ganadería, destacando el cultivo de maíz, yuca, camote, trigo, cebada, habas, alverja y frutales, resaltando que la belleza de sus paisajes que ofrecen una gran oportunidad para el agroturismo y ecoturismo;

Que, el distrito de Frías mantiene la tradición de sus mujeres en la elaboración de ponchos, alforjas, frazadas, mantas, aperos, jergas, centros, elaborados, con materia prima local como lana de oveja, otorgando color con tintes naturales extraídos de plantas y tierras multicolores;

Edificio José Faustino Sánchez Carrión
Jr. Azángaro N° 468, Oficina 301 Torre B, Lima - Perú
mciccia@congreso.gob.pe

Que, el distrito de Frías con la finalidad de conservar sus costumbres, conmemora "La Semana Friana", donde se realizan actividades como: serenatas artístico culturales acompañada con las tradicionales peleas de toros, gallos y exhibición de caballos, presentando ferias artesanales, gastronómicas y productivas, con bailes sociales y quema de castillos;

Que, el distrito de Frías conserva viva su fe religiosa a través de las festividades que se rinden en honor al Señor Cautivo de Ayabaca, al Señor de Los Milagros y la fiesta patronal de San Andrés de Frías con misas y procesiones que cuentan con la participación del poblador;

Que, el distrito de Frías es una de las ciudades de la serranía piurana que se caracteriza por la gran cantidad de leyendas, y tradiciones, además de su orgullosa historia y atractivos turísticos de gente honesta, amable y emprendedora;

Que, es merecido el reconocimiento a su población, que con trabajo incesante busca alcanzar el desarrollo en armonía con la naturaleza; con incansable espíritu de trabajo;

POR LO EXPUESTO:
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ACUERDA:

PRIMERO: Expresar el saludo, reconocimiento y felicitación al distrito de Frías, provincia de Ayabaca, departamento de Piura, al conmemorar el día 21 de junio de 2022, su 197° aniversario de creación política

SEGUNDO: Hacemos votos para que las autoridades y vecinos efectúen acciones que impulsen la integración social, económica, turística y cultural con la finalidad de coadyuvar al desarrollo distrital y regional.

TERCERO: Trasladar la presente MOCION DE SALUDO al profesor Manuel Ricardo Córdova García, Alcalde del distrito de Frías y por su intermedio al cuerpo de regidores, autoridades comunales, civiles, políticas, eclesiásticas, policiales, y ciudadanos del distrito.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: CICCIA VASQUEZ Miguel Angel FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/06/2022 13:44:53-0500

Lima, junio 2022